



# Resolución Ministerial

Lima, 05 de JUNIO del 2000

Visto el Oficio N° 081-2000-ICN "OTM"-DG cursado por el Director General del Instituto de Ciencias Neurológicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 26 de Agosto de 1700, por Acuerdo Real de Justicia, se oficializa la asistencia hospitalaria en el entonces Hospicio de Enfermos Incurables, sede en la que viene funcionando el Instituto de Ciencias Neurológicas "Oscar Trelles Montes", órgano especializado de las Ciencias Neurológicas;

Que es importante destacar el día en que se oficializó la asistencia hospitalaria en el antiguo Hospicio de Enfermos Incurables, estableciéndose como fecha del aniversario Institucional del Instituto en mención, el 26 de Agosto de cada año;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 584 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud-, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-92-SA; y

Con la opinión favorable del Viceministro de Salud;

**SE RESUELVE:**

Establecer el día 26 de Agosto de cada año, fecha en que por Acuerdo Real de Justicia se oficializó la asistencia hospitalaria en el antiguo Hospicio de Enfermos Incurables, local en el que actualmente funciona el Instituto de Ciencias Neurológicas "OSCAR TRELLES MONTES", como fecha de aniversario del Instituto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Regístrese y comuníquese



Dr. JOSE MONTOYA PARIJIZ DEL VILLAR  
Secretario General - MINSA



Dr. Alejandro A. Aguinaga Recuenco  
Ministro de Salud